

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 19**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el **procedimiento 683/2018** de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. SIARHEI HATALSKI frente a **SANMARLUZ INSTALACIONES GENERALES SL** sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución **Sentencia de fecha 10/12/2018** contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la oficina judicial de este órgano, sito en la Calle Princesa, 3, 5ª planta, 28008 Madrid.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SANMARLUZ INSTALACIONES GENERALES SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.750/18)

